

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA MAYOVIL S.A., CELEBRADA EL 28 DE FEBRERO DE 2019.**

---

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil diecinueve, a las 09H00, en el local ubicado en la Avenida de las Américas y Calle Pública s/n, Edificio Sky Building, piso No. 8, se reunieron en Junta General Ordinaria Universal los accionistas de la compañía **MAYOVIL S.A.** señores **1)** Carlos Juan Ramón Mayo Vilaseca, por sus propios y personales derechos, propietario de 10.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a igual número de votos; **2)** Pilar María Lucía Mayo Vilaseca, por sus propios y personales derechos, propietaria de 10.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a igual número de votos; **3)** Isabel María Mayo Vilaseca, por los derechos que representa de la señora Silvia María Mayo Vilaseca, propietaria de 10.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a igual número de votos; **4)** Isabella María Gonzenbach Mayo, por sus propios y personales derechos, propietaria de 3.340 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a igual número de votos; **5)** Hugo José Gonzenbach Mayo, por sus propios y personales derechos, propietario de 3.340 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a igual número de votos; **6)** Diego Ernesto Gonzenbach Mayo, por sus propios y personales derechos, propietario de 3.320 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a igual número de votos. - Se adjunta para que forme parte del expediente de actas, copia del poder de la representante de la accionista concurrente a la Junta. -----

Se dejó constancia que no fue necesario efectuar convocatoria previa, por cuanto los accionistas asistentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía, y están unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General Ordinaria con el carácter de Universal de acuerdo a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, y en tratar y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del Día que se copia: 1) Informes del Gerente General y del Comisario sobre el ejercicio económico del 2018; 2) Conocimiento del Balance de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral, del ejercicio económico del 2018; y 3) Destino de los beneficios sociales. -----

Presidió la Junta su titular señora Isabel María Mayo Vilaseca y actuó como Secretario el Gerente General señor Carlos Juan Ramón Mayo Vilaseca. -----

Una vez que el secretario, de acuerdo con los datos constantes en el Libro de Acciones y Accionistas, elaboró la lista de asistentes y constató que se encontraba presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, la Presidente instaló la Junta y puso a consideración de los accionistas el primer punto del Orden del Día, concediéndole la palabra al Gerente General de la compañía. - El Gerente General de la Compañía dio lectura al Informe de Labores correspondiente al ejercicio económico del año 2018, copia del cual ha sido entregado a cada uno de los accionistas; De igual forma se dio lectura al Informe del Comisario, el mismo que se lo aprueba con el voto salvado de los Administradores, ordenándose archivar una copia al expediente de la presente Acta. -----

Tratado el primer punto, el Presidente puso a conocimiento de la Junta el segundo punto del Orden del Día. - Inmediatamente se conoció el Balance de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral bajo NIF sobre el Ejercicio Económico del 2018, copias que fueron entregadas a los accionistas, y que luego de las deliberaciones del caso, se aprobaron con el voto salvado de los Administradores, debiéndose anexar una copia del Balance al expediente de Actas de la presente Junta. -----

Conocido y resuelto el segundo punto, la Presidente puso a consideración el tercer punto del Orden del Día. - La Junta pasó a conocer los resultados obtenidos durante el año

2018, los mismos que arrojan una pérdida de US\$ -62,374.94, y una vez determinado el impuesto por Aplicación NIIF por activo diferido US\$ 2,274.54, da como resultado una pérdida neta de US\$ -60,100.40. El Gerente General, recomienda a los señores accionistas que dicha pérdida sea enjugada con la cuenta "Superávit por revaluación de propiedad, planta y equipo", que contablemente registra el valor de US\$ 813,421.17. - luego de haber escuchado al señor Gerente General, los accionistas resuelven por unanimidad que la pérdida de US\$ -60,100.40 se enjuge con la cuenta "Superávit por revaluación de propiedad, planta y equipo" que restada dicha pérdida dejaría a la antes mencionada cuenta con un saldo de US\$ 753,320.77. De igual manera la junta autoriza al Gerente General para que instruya al contador de la compañía para que realice el asiento de diario enjugando dicha pérdida.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente concedió un receso para que se proceda a redactar la presente Acta.

Reinstalada la Junta luego de quince minutos, el Gerente General-secretario dio lectura al texto del presente instrumento, el mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, con lo cual quien la presidió la declaró terminada siendo las 09h45, firmando para constancia en unidad de acto, todos los accionistas asistentes junto con la Presidente y el Gerente General de la compañía y secretario de la Junta que certifica.

Fdo.) p. Carlos Juan Ramón Mayo Vilaseca, por sus propios y personales derechos y los que representa, Accionista y Gerente General - Secretario; Fdo.) Pilar María Lucía Mayo Vilaseca, por sus propios y personales derechos, Accionista; Fdo.) Isabel María Mayo Vilaseca, por los derechos que representa de la señora Silvia María Mayo Vilaseca, Accionista; Fdo.) Isabella María Gonzenbach Mayo, por sus propios y personales derechos, Accionista; Fdo.) Hugo José Gonzenbach Mayo, por sus propios y personales derechos, Accionista; Fdo.) Diego Ernesto Gonzenbach Mayo, por sus propios y personales derechos, Accionista; Fdo.) Isabel María Mayo Vilaseca, por los derechos que representa de la compañía Mayovil S.A., en su calidad de presidente de la compañía y de la junta.

 Es fiel copia de su original. Para otorgar esta certificación me remito al archivo de Actas de esta Compañía que está a mi cargo.

Guayaquil, febrero 28 de 2019

  
-----  
CARLOS JUAN RAMÓN MAYO VILASECA  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO